



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

C-Nº 5172

NÚMERO

2 MAY 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 234751

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
	RECTORIA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.

2

1

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
-------------------------	-----	----------------------------	----------

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA CREACION DE LA SOCIEDAD DE LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE CUALTOS	1	\$29,466.66	\$29,466.66
				
IMPORTE CON LETRA:	(TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.)	SUB-TOTAL	\$29,466.66	
		I.V.A.	\$4,714.67	
		TOTAL	\$34,181.33	

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

REQUISICION No. 25198 CON FECHA DE 28/04/2017

ELABORÓ	AUTORIZÓ	OBSERVACIONES	
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA LIC. MA GUADALUPE HERNANDEZ COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	DR. SERGIO SANCHEZ ENRIQUEZ	Vo. Bo. <i>Fernanda Ortega M.</i>	10

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifiquen en el reverso de
la presente Orden de Compra



Factura
Serie: A
Folio: 15592
Fecha: 5/5/2017 16:37:14
Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Documento Válido

Lugar de Expedición

2

REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.

1

2

Método de Pago 02
Cuenta de Pago
Condiciones de Pago

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MHS Atención
Domicilio: AV JUAREZ No. 976
Colonia: CENTRO Municipio Guadalajara
Ciudad: Guadalajara Estado: Jalisco C.P.: 44100
Observaciones País: México

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	CONSUMO_CHEQUE F-187905 Consumo de alimentos para la Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica de CUALTOS	29,466.66	29,466.66

Importe con letra
TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. SUBTOTAL: 29,466.66
I.V.A.: 4,714.67
TOTAL: 34,181.33

6

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión Anexo 20 SAT 3.2

*Efectos fiscales al pago

*Pago en una sola exhibición

Folio fiscal: 3

No de Serie del Certificado del SAT: 5

Fecha y hora de certificación: Mayo 5 2017 - 16:38:03

Serie del certificado: 4

Sello digital del CFDI

9

Sello del SAT

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7



REQUISICIÓN
DE ARTÍCULOS
DE SERVICIO
E INVENTARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

28 04 2017
DÍA MES AÑO

NO 25198

SOLICITUD

Unidad de Servicios Blandos

URG

DEPENDENCIA

Dr. Sergio Sánchez Enriquez
RESPONSABLE

CORREO ELECTRÓNICO

EXTENSION TELÉFONICA

CON CARGO A:

234751

PROYECTO

FONDO

OBJETIVO
PARTICULAR

COG

No. DE PARTIDA

CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Consumo de Alimentos	Servicio	1.0		

OBSERVACIONES Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica
de CUALTOS el 08 de mayo de 2017 en las instalaciones de CUALTOS

AUTORIZA

Dr. Sergio Sánchez Enriquez
28 de abril de 2017

FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ACUSE

Recibido
Firma

FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE

Fernanda Ortega M.
Fernanda Ortega Martín
28 de Abril de 2017

FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.